



4 de junio de 2013

(13-2882)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 31 de mayo de 2013, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Productos elaborados con tabaco

Se comunica que por Decreto N° 602/2013 del PODER EJECUTIVO NACIONAL se reglamenta la Ley N° 26.687 sobre "Regulación de la Publicidad, Promoción y Consumo de los Productos Elaborados con Tabaco".

Las Resoluciones N° 497/2012 y 911/2012 del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, notificadas bajo firmas G/TBT/N/ARG/272 y Add.1, fueron emitidas en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 26.687, en mérito a los Artículos 7°, 10° y concordantes de la citada.

Todo ello, explícito en los considerandos de las citadas resoluciones.

Textos notificados disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10_11.php;
http://www.puntofocal.gov.ar/notific_otros_miembros/Arg/272a1_t.pdf

Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar

Fax: +54 11 4349 4072

http://members.wto.org/crnattachments/2013/TBT/ARG/13_2097_00_s.pdf
